

Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se les hace saber a través de este anuncio, que ha sido dictada la siguiente resolución en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Macael Río, S.L.L.  
 Núm. Expte.: RS.0050.AL/03.  
 Dirección: Polígono Industrial Rubiera Sola, Parcela 4, 04867 Macael (Almería).  
 Asunto: Notificando Resolución de Reintegro.  
 Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 3.264,72 euros (3.000 euros + 264,72 euros).  
 Motivo: Haber incumplido la entidad, la obligación de justificación.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa puede interponerse:

a) Potestativamente, Recurso de Reposición ante el Delegado Provincial en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999.

b) Directamente, Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 16 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, por la que se publica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada

la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: RE/21011/IE/06.  
 Entidad: Maderarte, S.Coop.And.  
 Localidad: San Juan del Puerto  
 Contenido del acto: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Expediente: RE/21012/IE/06.  
 Entidad: Maderarte, S.Coop.And.  
 Localidad: San Juan del Puerto.  
 Contenido del Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.

Expediente: RE/21013/IE/06.  
 Entidad: Maderarte, S.Coop.And.  
 Localidad: San Juan del Puerto.  
 Contenido del acto: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Expediente: RE/21021/IE/06.  
 Entidad: Dismaodiel, S.Coop.And.  
 Localidad: Huelva,  
 Contenido del Acto: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Delegación Provincial del Servicio Andaluz de Empleo sito en Camino del Saladillo s/n - Huelva.

Huelva, 16 de octubre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 10 de octubre, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga, mediante el que se publica Resoluciones a los interesados que se citan, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativo a expedientes de Formación Profesional Ocupacional (Becas).*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Interesado: Lourdes Pérez Pérez.  
 Núm. de expediente: 29-2003-J-87 29/10.  
 Dirección: C/ Virgen del Amor, núm. 11.  
 Localidad: 29007 Málaga.  
 Contenido del Acuerdo: Requerimiento de Fotocopia del Libro de Familia completo y compulsado y Declaración Jurada de constituir una familia monoparental, para adjuntar a la solicitud de Ayuda por Guardería solicitada por la interesada por asistencia a curso de FPO.

Málaga, 10 de octubre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de 10 octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente Sancionador CO-SN-GR-0025/2006, seguido contra el establecimiento comercial denominado «Armeria Holland, S.L.», con domicilio en C/ Isaac Albéniz, 3 de Granada.*

Intentada notificación sin haberse podido practicar la resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0025/2006,

seguido contra el establecimiento comercial denominado «Armeria Holland, S.L.», con domicilio en c/ Isaac Albéniz, 3, 18012 Granada, por infracción a la ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los art. 59. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro de la resolución del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl/ de la Trinidad 11 de Granada, durante el plazo de quince días a contar a partir del siguiente al de su publicación, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que procedan.

Granada, 10 de octubre de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACION de 10 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. GR/046/2006.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador GR/046/2006 incoado contra M.ª del Carmen Alvarez Jiménez titular del establecimiento denominado Alojamiento Sierra Nevada, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Fuente Tesoro, 74 Edificio Ginebra, portal C, apto. 504 de la localidad de Sierra Nevada (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3 planta. Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del RD 1398/93 de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 10 de octubre de 2006.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCION de 10 de octubre de 2006, de la delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

NºEXPT	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
0316/2006	MOLINA JIMENEZ, JOSE ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.
3660/2005	JIMENEZ JIMENEZ, NERY ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.
1904/2006	CASAS QUIROS, ANTONIO ALGECIRAS	RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA LA MEDIDA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1177/2006	NOTARIO GAMBERO, SARA BARRIOS (LOS)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.
1271/2006	DE LA VEGA PEREZ, CARMEN CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE DENIEGA LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1204/2006	MILLO LORA, Mª SOLEDAD CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.

NºEXPT	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
1209/2006	RINCON MISA, VERONICA CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1332/2006	UTRERA BARRONES, DAVID CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.
3342/2005	RODRIGUEZ CASANUEVA, MONSERRAT JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.
1871/2006	PETRELLI DE FERNANDEZ, Mª CECILIA JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DE LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
0284/2006	PUERTO TORRES, MARI CARMEN JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.
1247/2006	GONZALEZ ROSADO, SUSANA JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.
2630/2006	LEAL VALLEJO, MIGUEL LA LINEA DE LA CONCEPCION	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.
1348/2006	HEREDIA CADIZ, DOLORES PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1679/2006	FERNANDEZ MORENO, PILAR ROTA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
0230/2006	SANCHEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.
1188/2006	MELERO GUERRA, MARIA DE LOS ANGELES SAN ROQUE	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
0249/2006	RODRIGUEZ PAVON, DAVINIA VILLAMARTIN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 10 de octubre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 17 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Manuela Heredia Moreno del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 17 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña Manuela Heredia Moreno, de la Resolución de Traslado de Centro, en el procedimiento de desamparo núm 74/02, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 20 de septiembre de 2006 sobre la Resolución de Traslado de Centro, en el procedimiento de desamparo núm 74/02, referente al menor: F.J.N.H.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 17 de octubre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

*NOTIFICACION de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos, en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21-000149 y expediente núm. 352-05-21-000271.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 22 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21-000149 y expediente núm. 352-05-21-000271,